



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
RIVADAVIA - MENDOZA
A. del Valle y Lavalle - Tel. (02634) 442265 - Fax 4442542
cd@rivadaviamendoza.gov.ar/wwwhcd.rd.gob.ar

DECLARACIÓN 36-19

VISTO:

El Expediente N° 2019-00236-5, caratulado Bloque Acción y Militancia Peronista, Concejal Garrido, presenta proyecto de Declaración: Solicitar al Municipio el mejoramiento del servicio de agua potable en calle Colombo, y

CONSIDERANDO:

La importancia de contar con dicho servicio para desarrollar diariamente los hábitos con normalidad.

Que los vecinos a través de una nota que se adjunta con más de 50 firmas, expresan sus complicaciones y solicitan que se proceda a una solución mediante la intervención de las autoridades correspondientes a los problemas que día a día deben afrontar debido a la falta de agua.

Que la mala provisión de agua, la falta de presión y los cortes dejan en muchas ocasiones a los vecinos del lugar sin acceso al servicio lo cual le impide realizar sus actividades diarias.

Que el agua es un recurso natural limitado y un bien público fundamental para la vida y la salud, indispensable para vivir dignamente.

Que a través de la Resolución 64/292, la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció explícitamente el derecho humano al agua y al reafirmando que un agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, en uso de sus facultades:

DECLARA

Artículo 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo que gestione de manera urgente ante las autoridades correspondientes, el mejoramiento en la provisión de agua potable en calle Colombo.

Artículo 2°: Enviar copia de la presente Declaración al Organismo correspondiente para su realización.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos e insértese en el Libro de Declaraciones de este Cuerpo.

Dada en la Sala de Sesiones, “Bandera Nacional Argentina”, del Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, a los 29 días del mes de octubre de 2019.

MARÍA INÉS DALLAGO
SECRETARIA H.C.D.

MAURICIO DI CÉSARE
PRESIDENTE H.C.D.

Cpde. Expte. N° 2019-00236-5 H.C.D.